

22 de febrero de 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE

ACUERDO N°042-02-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 01-02-19 FECHA: 13 de febrero 2019

REF: ARTICULO 15 OFICIO GPR-OF-0294-2019/ DE-OF-065-2019

Señor

Juan Bosco Acevedo Hurtado

Alcalde

Municipalidad de Upala

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Jefe

Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°042-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Reconstrucción del Puente Yolillal, sobre Río Zapote, Sector San Isidro, distrito de Yolillal, lo cual es ruta cantonal con código de camino C2-13-190. Alajuela, Upala, Bijagua.

-
2. Se designa a la Municipalidad de Upala como Unidad Ejecutora

 3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-022-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027–MP por un monto de ₡ 367,730,832.84(Trescientos sesenta y siete millones setecientos treinta mil ochocientos treinta y dos colones con 84/100).

NOTIFIQUESE.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas

✉ *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*

✉ *Archivo*